Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°28/2016

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 29 días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 13:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°25/2016 "Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.315.815.-

Que, se cuenta con la resolución N°528/2016 de fecha 27 de Julio del 2016 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, en fecha 25/08/2016 a las 09:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas; consta en Acta la presentación de ofertas, arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	Oferentes	PRECIO UNITARIO	
1	G&B de Catalina Beatriz Almada	360	IVA Incluido
2	INSUSERV de Fabiola Ruiz Díaz	350	IVA Incluido
3	OLISERVICE S.R.L.	390	IVA Incluido

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

Cuadro Comparativo de Ofertas																
	LLAMADO CD Nº 25/2016 Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA															
	Oferentes	G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA					INSUSERV DE FABIOLA M. RUIZ DIAZ					OLISERVICE S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Servicio de Fotocopias de impresión simple	155	1	G&B	Paraguaya	155	150	1	Insuserv	Paraguaya	150	210	1	Oliservice S.RL.	Paraguaya	210
2	Servicio de fotocopias de impresión duplex	205	1	G&B	Paraguaya	205	200	1	Insuserv	Paraguaya	200	180	1	Oliservice S.RL.	Paraguaya	180
	Total Unitario Gs.					360					350					390

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por memorándum N°180/2016 de fecha 25 de Agosto de 2016, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos."Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo.-

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 25 de Agosto de 2016, emite su dictamen que se transcribe: "...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°528/2016 de fecha 27 de Julio de 2016, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°315.815.----------

-Que obra la Nota UOC N° 0364/2016, llamado N°25/2016 de fecha 28 de julio de 2016, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------

-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------

-Que en fecha 25 de agosto del 2016 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes:G&B de Catalina Beatriz Almada, INSUSERV de Fabiola Ruiz Díaz y OLISERVICE S.R.L.----------

-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------

-Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites para la adjudicación.

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se seleccionar la oferta para su estudio y consideración de acuerdo al cuadro comparativo:

N°	Oferentes	PRECIO UNITARIO	
1	INSUSERV de Fabiola Ruiz Díaz	350	IVA Incluido
2	G&B de Catalina Beatriz Almada	360	IVA Incluido
3	OLISERVICE S.R.L.	390	IVA Incluido

PERSONAS FISICAS	INSUSERV de Fabiola Ruiz Díaz	
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-

Prof. Abg. Angel Yubero Aponte

Abg. Gerardo Bobadilla

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº28/2016

*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	*CUMPLE*	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS		
*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	*CUMPLE*	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	*CUMPLE*	-
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	*CUMPLE*	-
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	-
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*NO APLICA*	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*NO APLICA*	-
OTROS DOCUMENTOS		
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta.-	*CUMPLE*	-

Ratios de Liquidez; Endeudamiento y Rentabilidad:
INSUSERV de Fabiola Ruiz Díaz

RATIOS PRINCIPALES	*PROMEDIO*
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	*4,80*
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	*0,21*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	*0,12*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma INSUSERV de Fabiola Ruiz Díaz se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD Nº 25/2016, Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Todos los servicios ofertados son de procedencia Nacional, por lo que al aplicarse el porcentaje establecido como margen de preferencia las adjudicaciones no sufren modificaciones.

La oferta de la firma INSUSERV de Fabiola Ruiz Díaz no supera el margen de 30% por debajo del precio referencial establecido por Resolución DNCP Nº1173/2016.

Se puede observar en los registros de la Secretaría de la Función Pública "documentos.gov.py" que la Propietaria y Representante de la firma Sra. Fabiola Magdalena Ruiz Díaz, no tiene vinculo con ninguna institución del Estado, por tanto no se encontraría en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051.-

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 315.815 – Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2016. Total PAC 40.000.000.-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma INSUSERV de Fabiola Ruiz Díaz ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs. 350 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA A LA FIRMA INSUSERV DE FABIOLA RUIZ DÍAZ POR UN MONTO MINIMO DE GS. 20.000.000 (GUARANIES VEINTE MILLONES) Y MONTO MAXIMO DE GS.40.000.000 (GUARANIES CUARENTA MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.
SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Prof. Abg. Angel Rubero Aponte

Abg. Gerardo Bobadilla

Prof. Dr. Adolfo R. González Petit